ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 621.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015080888)

No habiendo sido posible notificar a D.ª M.ª Inmaculada Gómez Rivera, interesada en el expediente n.º 621.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 26 de enero de 2015, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 636.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015080889)

No habiendo sido posible notificar a D.ª Magdalena Pérez Pérez, interesada en el expediente n.º 636.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 26 de enero de 2015, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 650.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015080890)

No habiendo sido posible notificar a D.ª Rosa M.ª Gavaldón González, interesada en el expediente n.º 650.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 11 de febrero de 2015, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 691.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015080891)

No habiendo sido posible notificar a D.ª Esther Imoukhuede, interesada en el expediente n.º 691.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 26 de enero de